EXPTE. D- 3793 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para la reactivación, renovación y mejoramiento de la traza ferroviaria del tren de Pasajeros del Distrito de Gral. Alvarado; y del tren de carga de que une a la ciudad de Miramar con las localidades de Comandante Nicanor Otamendi, San Agustín y Mechongue.

Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La existencia de este servicio tuvo un impacto positivo en la región en sus épocas de esplendor y ese potencial sigue vigente al día de hoy, por ejemplo: el pueblo de Chapadmalal nació con el tren, el arraigo que tiene el pueblo con el ferrocarril es muy fuerte y toda la gente mayor recuerda la importante cantidad de trenes que había en su época. Todos los días contaban con trenes de pasajeros y de cargas que hacían su viaje hacia la ciudad de Buenos Aires y en su recorrido atravesaban Mar del Plata.

Hace más de 10 años, en febrero de 2013, circuló la última formación (perteneciente a la empresa Ferrobaires) de tren entre Mar del Plata y la vecina localidad de Miramar.

El servicio se suspendió debido a que la empresa, que en ese momento tenía a su cargo el servicio, estaba atravesando una compleja situación a nivel económico y organizacional. Lo que motivó su posterior desaparición y sus servicios fueron traspasados bajo la órbita del gobierno Nacional, con la empresa Trenes Argentinos.

A partir de ese momento, un nutrido grupo de vecinas y vecinos del distrito bonaerense nucleados en la "Comisión por la vuelta del tren a Miramar", comenzaron a reclamar por el retorno del tren el cual llegó hasta por el entonces presidente de la sociedad estatal Trenes Argentinos.

En este sentido, éste proyecto se suma a una serie de acciones promovidas por la comisión antes mencionada, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de Gral. Alvarado, y el Honorable, entre ellas: la Resolución Nº 034/23 solicitando al Ministerio de Transporte de la Nación la reactivación del tren de carga En este intervalo de tiempo se realizaron diversos anuncios oficiales que decían tener interés en la reactivación del ramal.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Los beneficios de reactivar este servicio no serían únicamente para el transporte de pasajeros, sino que podrían generar un gran beneficio a las economías regionales.

La renovación y mejoramiento de la traza Mar del Plata – Miramar traería en primera instancia beneficios en la zona de influencia de Chapadmalal y Batán por la incorporación de clientes cargadores correspondientes a las canteras de la zona. Generación de empleos directos e indirectos y mejoramiento de las velocidades de circulación disminuyendo los tiempos de viaje. Por otro lado, la posibilidad de recuperación de la estación Mar del Plata Cargas para acopio, la recuperación de servicios de larga distancia, la implementación de servicios regionales entre Miramar y Camet utilizando 20 Km de vía doble ya renovada, y la posibilidad a futuro de implementar un desvío hacia el aeropuerto Mar del Plata.

La pérdida definitiva de servicios de pasajeros regionales y de larga distancia, dejarían sin conexión ferroviaria a Miramar, Otamendi, Chapadmalal, quedando estas últimas sin posibilidad de elección en transporte de pasajeros, derivándose solamente al transporte automotor, hecho que hoy en día es muy cuestionado por los habitantes de estas ciudades.

Así mismo, La reactivación de estas vías también beneficiaría a Balcarce, Lobería y Necochea. La traza Mar del Plata – Miramar pasa por Chapadmalal y Otamendi, donde hay un desvío que sale hacia Mechongué y luego se bifurca para Balcarce hacia un lado y hasta el Puerto de Quequén para el otro.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. DIEGO R. GARCIAREINA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.